ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"

Objeto del contrato:	Gestión indirecta del servicio público de "RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA
Procedimiento de adjudicación:	Abierto. Varios criterios de adjudicación
Presupuesto del contrato:	1.952.027,90€/año, SIN INCLUIR I.V.A. 2.147.230,69.-€año IVA INCLUIDO
Expediente Núm.:	CM-15/2013
Órgano de contratación	Pleno

El día dieciséis de febrero de 2015, a las 10.30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, en acto público, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la apertura del sobre C "Criterios cuantificables de forma automática mediante ponderación con fórmula matemática y estudio económico".

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. César Augusto Asencio Adsuar
Vocales: D. Mª Carmen Candela Torregrosa (Concejal de Contratación)
Dña. Olga Pino Diez (Secretaria General)
Dña. Encarnación Gómez Pérez (Interventora Acctal)
D. José Valero Carreres (Concejal de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria)
D. Manuel Candela Santacruz (Ingeniero Técnico Industrial)
Secretaria: Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa (TAG-Jefe Contratación)

Se inició el acto dándose conocimiento al público del informe técnico de fecha 13 de febrero de 2015 emitido por el Ingeniero Técnico Municipal y el Ingeniero Industrial externo D. Tomás Brotóns Antón, de valoración de los criterios no cuantificables por fórmulas matemáticas, una vez estudiadas las ofertas realizadas por los licitadores (anexo al acta).

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que, analizado el contenido del informe técnico de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas económico administrativas, tras la correspondiente deliberación de la Mesa en fecha 13 de febrero de 2015, se acuerda: Formular propuesta de valoración de los criterios no cuantificables por fórmulas matemáticas a favor de las siguientes empresas y puntos:

	FFC	**GENERALA/ ACCIONA**	**TARANCÓN/ LOS SERRANOS**	**VALORIZA/ CHM**	**SAV**
TOTAL.....	**45,75**	**30,7**	**27,85**	**26,05**	**30,4**

Se hace constar que los licitadores pueden consultar el contenido íntegro del informe con sus anexos y el acta de fecha 13 de febrero en el perfil del contratante.

Por orden del Presidente, se procedió a la apertura del sobre C con la propuesta económica de los licitadores presentados:

- PLICA Nº 1.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de 1.932.507,62 euros/anuales (IVA incluido), más la cantidad anual de 60.816,00 euros en concepto de amortización de capital e intereses por la financiación de las inversiones.

- PLICA Nº 2.- UTE GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. y ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de 1.818.685,35 euros/anuales (IVA incluido), más la cantidad anual de 60.816,00 euros en concepto de amortización de capital e intereses por la financiación de las inversiones.

- PLICA Nº 3.- UTE TARANCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L. y TARANCÓN SERVICIOS CIUDADANOS, S.L.U.: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de 1.932.508,72 euros/anuales (IVA incluido), más la cantidad anual de 60.816,00 euros en concepto de amortización de capital e intereses por la financiación de las inversiones.

- PLICA Nº 4.- S.A AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de 1.932.507,62 euros/anuales (IVA incluido), más la cantidad anual de 60.816,00 euros en concepto de amortización de capital e intereses por la financiación de las inversiones.

- PLICA Nº 5.- UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES y CHM INFRAESTRUCTURAS: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de 1.932.507,62 euros/anuales (IVA incluido), más la cantidad anual de 60.816,00 euros en concepto de amortización de capital e intereses por la financiación de las inversiones.

Las ofertas presentadas se encuentran dentro del precio de licitación.

La documentación del Sobre C "Criterios cuantificables de forma automática mediante ponderación con fórmula matemática y estudio económico", pasará a ser estudiada por los Técnicos que emitirán informe conforme a los criterios fijados en el Pliego. A los efectos de aplicación del art. 152 TRLCSP se considera baja anormal o desproporcionada la superior al 10% del precio de licitación.

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por la Presidencia de la Mesa de Contratación y, en su caso, por los que hubiesen hecho presente sus reclamaciones o reservas, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente,

La Secretaria de la Mesa,

Los vocales